



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**123****SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

## URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2013, adoptó acuerdo cuyo enunciado y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen:

**Número 2. Planeamiento P-3/13.****Propuesta de aprobación definitiva, si procede, de la segunda modificación y refundido del Estudio de Detalle de las parcelas 20-22B del paseo de Europa**

Primero.—Aprobar definitivamente la segunda modificación y refundido del Estudio de Detalle de las parcelas 20-22B del paseo de Europa, según proyecto unido al expediente y promovido por don Raúl Álvarez Molero, en representación de doña Agustina Molero Díaz, y otro.

Segundo.—Publicar el anterior acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, previo depósito de un ejemplar en el Registro Administrativo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid y notificarlo individualmente a los propietarios e interesados afectados.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 67.3 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, una vez aprobado definitivamente este proyecto, que refleja las nuevas determinaciones y las anteriores que quedan en vigor, deberá extenderse diligencia de invalidación de la antigua documentación, Estudios de Detalle P-9/06 y P-6/11.

Lo que se hace público para general conocimiento, informando de que con fecha 2 de diciembre de 2013 se ha procedido al depósito de ejemplar, en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid; asimismo, se advierte de que contra este acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en plazo de dos meses ante la correspondiente Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

San Sebastián de los Reyes, a 2 de diciembre de 2013.—El concejal-delegado de Urbanismo y Obras (decreto de delegación 1955/2011, de 13 de junio; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de julio de 2011), Raúl Terrón Fernández.

(02/8.691/13)

